



GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

**Resolución de Fecha 17 de febrero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior, con cargo a lo establecido en la Resolución de 5 de agosto de 2025 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de la concesión de ayudas destinadas a Acciones de Dinamización de la Innovación para los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural Doñana y la Reserva de la Biosfera, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, destinadas a acciones de dinamización en el área de Doñana, para el desarrollo del Proyecto Doñana Terra Innova: Innovación y Tecnología para la dinamización socioeconómica de Doñana. Tecnología y Cooperación al Servicio del Territorio (Expediente DON-20251001).**

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D<sup>a</sup> Reyes Sánchez Herrera).

**1. CONDICIONES PARTICULARES**

Resolución de 5 de agosto de 2025 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de la concesión de ayudas destinadas a Acciones de Dinamización de la Innovación para los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural Doñana y la Reserva de la Biosfera, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027 por la que se concede la Subvención Por el CDTI y apoyado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Convocatoria de CDTI de fecha de 5 de agosto de 2025 para la concesión de ayudas bajo el Plan Estatal de I+D+I 2024-2027, destinado a Acciones de dinamización en el área de Doñana.

**Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.37 541A 640.00**

**2. SOLICITUDES**

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1.-La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2.-Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0823yaJiQ15VfAR+kPp3w==	<b>Fecha</b>	17/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0823yaJiQ15VfAR+kPp3w=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0823yaJiQ15VfAR+kPp3w=</a>	<b>Página</b>	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZGMXz3ff6tCV	PÁGINA	1/3





GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 4 de marzo de 2026.

### 3. PERFIL DEL CONTRATO

Persona con experiencia acreditada en transferencia de conocimiento, valorización y divulgación de resultados de investigación en proyectos. Se requieren competencias en organización y coordinación de acciones formativas, comunicación estratégica (incluidas redes sociales) y difusión de resultados científicos, tecnológicos y medioambientales. Se valorará la experiencia en apoyo a modelos de negocio y cadenas de valor sostenibles basados en innovación y conocimiento. Se valorará la experiencia en apoyo a modelos de negocio y cadenas de valor sostenibles basados en innovación y conocimiento.

La persona seleccionada impulsará y coordinará formación en emprendimiento tecnológico, gestión de la innovación y transferencia de conocimiento, participando en el diseño y puesta en marcha de la Incubadora y Aceleradora Doñana Innovación Sostenible.

Asimismo, promoverá la Cátedra Doñana como espacio de colaboración universidad-territorio, fomentando la innovación abierta y el desarrollo sostenible.

Será responsable de organizar y promover eventos de divulgación y encuentro (jornadas, talleres, seminarios), así como de planificar, ejecutar y evaluar las actividades del proyecto mediante indicadores de impacto, proponiendo mejoras continuas

### 4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a de Grado Superior

### 5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Grado en Gestión Cultural

### 6. MÉRITOS

**Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):**

1. Expediente académico: máximo 2 puntos.
2. Formación Específica relacionada con el perfil de la plaza: máximo 3 puntos.
3. Experiencia en actuaciones de difusión y divulgación: máximo 2 puntos.
4. Participación en la supervisión y coordinación de jornadas, conferencias y acciones formativas en el ámbito de la innovación y de la empresa: máximo 2 puntos.
5. Inglés B1: máximo 1 punto.
6. Entrevista: con carácter excepcional, y si se considera necesario para la elección entre varios candidatos con la misma puntuación, se realizarán entrevistas personales a todos ellos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0823yaJiQ15VfAR+kPPp3w==	<b>Fecha</b>	17/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0823yaJiQ15VfAR+kPPp3w=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0823yaJiQ15VfAR+kPPp3w=</a>	<b>Página</b>	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/02/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZGMXz3ff6tCV	PÁGINA	2/3





Universidad de Huelva

**7. MÉRITOS PREFERENTES.**

Carnet de conducir y vehículo propio

**8. FUNCIONES A DESARROLLAR**

1. Colaboración en la gestión y coordinación del proyecto Terra Innova.
2. Apoyo en la organización de reuniones, de actividades de formación, jornadas y conferencias orientadas a los distintos agentes del sistema y a la ciudadanía en general
3. Evaluación y cuantificación de indicadores y evidencias de las acciones desarrolladas en el proyecto
4. Difusión de convocatorias y divulgación de los resultados de las actuaciones del proyecto.
5. Organización de eventos que permitan impulsar las iniciativas de los investigadores/as.
6. Gestión Económica del proyecto.

**9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

- 9.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.  
La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 9.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 9.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extra: 2.544,20 € brutos, mensuales.
- 9.4. Centro de Trabajo: Edificio Marie Curie, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

**10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**Presidente/a:** D.ª Mª Reyes Sánchez Herrera

**Vocal 1:** D. Carlos Ruiz Cánovas

**Vocal 2:** D.ª María Jesús Moreno Domínguez

**Secretario/a:** D.ª Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 17 de febrero de 2026

EL RECTOR, P.D.  
EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0823yaJiQ15VfAR+kPPp3w==	<b>Fecha</b>	17/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Enrique Garcia Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/0823yaJiQ15VfAR+kPPp3w=	<b>Página</b>	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZGMXz3ff6tCV	PÁGINA	3/3

